REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juez Cuarto de Familia Oralidad MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 218

218 Fecha Estado: 19/12/2022 Página: 1

ESTADO No. 216				ZIZOZZ	ı ağına		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420180076400	Ejecutivo	YOLANDO PATRICIA PRECIADO PEREZ	ERNESTO ENRIQUE NEUBAL ZAPATA	Auto que ordena pasar a inactivos 3. ORDENA REMISIÓN A PROCESOS INACTIVOS Y REQUIERE PARA CUMPLIR CARGA PROCESAL	16/12/2022		
05001311000420190076400	Ejecutivo	ALBA NURY PINO PEREZ	JAVIER OSWALDO MARIN FLOREZ	Auto requiere 3. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA CUMPLIR CARGA PROCESAL O ACTO PENDIENTE, SO PENA DE DAR POR TERMINADO EL PROCESO – ART 317 DEL C.G.P; REQUERIR a la parte demandante en el presente proceso para que, en el término de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES a la notificación de este proveído, proceda a CUMPLIR EL ACTO PROCESAL AQUÍ PENDIENTE, enunciado en la parte motiva de este auto y el cual es de su cargo exclusivamente, y así continuar el trámite normal inherente a este juicio, so pena de decretar el desistimiento tácito.	16/12/2022		
05001311000420210037800	Verbal	NATALIA ANDREA SEPULVEDA GONZALEZ	Herederos determinados e indeterminado LEIDERMAN MAZO TABORDA	Auto requiere 6. ENVIAR a los procesos inactivos del despacho el presente asunto, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia; REQUERIR NUEVAMENTE a la parte demandante para que cumpla con la carga de notificar al demandado, momento en el cual se reactivará el proceso sin necesidad de solicitud especial	16/12/2022		
05001311000420210059800	Verbal	LUIS ARMANDO PEREZ TABARES	LEONEL DE JESUS PEREZ CARDONA	Auto termina proceso por Desistimiento 6. DECRETAR el DESISTIMIENTO TÁCITO en el presente asunto de IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD iniciado a instancia de LUIS ARMANDO PÉREZ TABARES frente a LEONEL DE JESÚS PÉREZ CARDONA.; Ordénese el desglose de los documentos, para que sean retirados por la parte solicitante, o sean remitidos a su correo electrónico, previa solicitud.	16/12/2022		

ESTADO No. 218

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210060600	Verbal	JENNY ISABEL BRAHAM MURILLO	EDDY ALEXANDER MOSQUERA LONGA	Auto requiere 6. ENVIAR a los procesos inactivos del despacho el presente asunto, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia; REQUERIR NUEVAMENTE a la parte demandante para que cumpla con la carga de notificar al demandado, momento en el cual se reactivará el proceso sin necesidad de solicitud especial	16/12/2022		
05001311000420210062000	Verbal	ROBINSON LEAL GASCA	JENIFFER LONDOÑO MISAS	Auto requiere 6. REQUERIMIENTO A LA PARTE DEMANDANTE PARA CUMPLIR CARGA PROCESAL O ACTO PENDIENTE, SO PENA DE DAR POR TERMINA EL PROCESO ARTICULO 317 DEL CGP	16/12/2022		
05001311000420220001900	Verbal	YENIFER ANDREA CARDONA LOPEZ	DIEGO JAVIER GRAJALES ESCOBAR	Auto requiere 6. ORDENA REMISIÓN A PROCESOS INACTIVOS Y REQUIERE PARA CUMPLIR CARGA PROCESAL	16/12/2022		
05001311000420220005900	Ejecutivo	NELBA ELENA ESCUDERO TORRES	SALOMON CASTAÑEDA CEBALLOS	Auto requiere 5. ORDENA REMISIÓN A PROCESOS INACTIVOS Y REQUIERE PARA CUMPLIR CARGA PROCESAL	16/12/2022		
05001311000420220025700	Verbal	CRUZ YURANI MUÑOZ SANCHEZ	EDWIN ANDRES BEDOYA USUGA	Auto requiere REQUERIR a la parte demandante para que dé impulso al proceso, realizando las diligencias necesarias para la notificación de la parte demanda, señor: EDWIN ANDRÉS BEDOYA ÚSUGA. (ICBF)	16/12/2022		
05001311000420220055900	Verbal	JUAN FELIPE MESA VILLAREAL	KATTY JHOHANA GONZALEZ DEL RIO	Auto requiere 6. REQUERIR a la parte demandante para que realice la diligencia de notificación personal del auto admisorio a la parte demandada en debida forma, o acredite haberla realizado debidamente para evitar futuras nulidades	16/12/2022		
05001311000420220064100	Ejecutivo	JESSICA CORDOBA MOSQUERA	WILFRIDO PANESSO CUESTA	Auto rechaza demanda 5. ECHAZAR la presente demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS, promovida mediante apoderada judicial por la señora JESSICA CÓRDOBA MOSQUERA, contra el señor WILFRIDO PANESSO CUESTA.	16/12/2022		
05001311000420220072900	Procesos Especiales	YOLANDA DEL SOCORRO MACIAS MUÑETON	UARIV	Auto que ordena notificar Vincular a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL en la presente tutela; OTIFICAR por el medio más expedito a la entidad vinculada en esta acción con entrega de copia de la misma, para que, a más tardar el VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022 antes de la 5:00 PM ejerzan el derecho de defensa que les asiste, pronunciándose y allegando las pruebas que pretendan hacer valer.	16/12/2022		

Página: 2

Fecha Estado: 19/12/2022

ESTADO No. 218	8			Fecha Estado: 19/	12/2022	Pagina: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTUA RESTREPO SECRETARIO (A)